100

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02058

Téngase en cuenta el trámite de la citación para la notificación personal del auto de 1 de julio de 2020 a la ejecutada Janeth Rocío Suárez Ariza.

En consecuencia, se insta a la parte demandante para que proceda con la notificación del referido proveído por aviso en los términos del artículo 292 del C.G.P., en el cual deberá indicarse la dirección electrónica del despacho, la cual es cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-203 de 23 de noviembre de 2021.